

ACTA N° 4

de la Sesión de la Asamblea General de: 08-junio-2006

del Club Deportivo San Estanislao de Kostka

En la Ciudad de Salamanca, siendo las 20,10 horas del día 8-junio-2006, se reúnen, en 3ª convocatoria, en la Sala de Profesores del Colegio San Estanislao de Kotska, sito en el Pº San Antonio nº 42, el Presidente, el Secretario y ocho asociados más del “Club Deportivo San Estanislao de Kostka” de Salamanca, con el objeto de celebrar sesión de la Asamblea General del mencionado Club, para tratar los asuntos consignados en el orden del día, sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29-noviembre-2005, por parte del Secretario del Club, la Asamblea General, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29-noviembre-2005.

2.- Resumen de la marcha del Club en el curso 2005-2006.

El Presidente del Club expuso a la Asamblea General un informe verbal de las actividades desarrolladas durante el presente curso escolar, destacando, entre otros aspectos, las actividades desarrolladas por las Escuelas de Promoción Deportiva, las denominadas actividades pre-deportivas, la celebración del I Torneo Interapas de la zona, que lo ha ganado nuestro Club, la participación en el XII Torneo Social de la U.D. Salamanca de fútbol ocho en el Helmántico, en el que se ha alcanzado la final, que se jugará el próximo día 10 de junio, y finalizó señalando los 10 equipos que se han formado y los niños, entre 83 y 87, que han desarrollado actividades deportivas en ellos:

3 equipos de baloncesto, 2 de Alevines y 1 de Infantiles.
4 equipos de Fútbol-sala, 3 de Benjamines y 1 de Infantiles.
2 equipos de Fútbol-Siete federados, de Alevines.
(1 equipo de fútbol-sala juvenil de ex-alumnos.)

Tras las correspondientes deliberaciones de los asistentes, la Asamblea General, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Informe verbal expuesto por el Presidente del Club, relativo a la marcha del Club en el curso 2005-2006.

3.- Presentación de un avance de las cuentas del presente curso 2005-2006.

El Presidente del Club realizó una exposición detallada de las distintas partidas incluidas en el Avance Provisional de las Cuentas del Club, de la que se entregó una fotocopia a los asistentes, señalando que a fecha 5-junio-2006, se resumían en las siguientes cantidades totales: Saldo Inicial: 1.226,40 €, Ingresos: 6.197,96 €, Gastos: 5.432,53 € y a Saldo 5-6-2006: 1.991,83 €, explicando los motivos y circunstancias que habían originado los distintos ingresos y gastos.

Tras las correspondientes deliberaciones de los asistentes, la Asamblea General, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo: Tomar conocimiento y darse por enterada** del avance provisional de las Cuentas del Club del presente curso 2005-2006.

4.- Decidir si se adopta el chándal del colegio como oficial para el Club y posible financiación de su adquisición por parte de éste en función de la antigüedad de los chavales en el mismo.

El Presidente del Club expuso la situación actual en que se encontraba este asunto en el seno del colegio, y las conversaciones que había mantenido tanto con la dirección del Colegio como con El Corte Inglés, empresa que iba a suministrar el chándal al Colegio, concluyendo que los niños/as que practican deporte en el Club, podrán adquirir el mismo chándal que había elegido el Colegio, directamente a El Corte Inglés a un precio aproximado de 36-40 euros, proponiendo a la Asamblea que dado que el Club a esta fecha tiene un superávit en sus Cuentas estimado de unos 1.300 euros, una vez restado al saldo actual los previsibles gastos del presente curso, colabore con los niños/as que actualmente practican deporte en el club, distribuyendo esa cantidad aproximada de 1.300 euros entre todos ellos en función de la antigüedad y año que se incorporaron al Club, a razón de 6,00 € por año de antigüedad, estimando que en una primera valoración se podría ayudarles en la adquisición del chándal en la siguiente proporción: niños/as que llevan 3 años en el Club: con 18,00 €, niños/as que llevan 2 años en el Club: con 12,00 € y niños/as que llevan 1 año en el Club: con 6,00 €

En fase de deliberación, los asistentes hicieron diversas preguntas informativas sobre este asunto y expusieron sus ideas al respecto, proponiendo uno de ellos, que el importe de los 1.300 € se distribuyera por igual entre todos los niños/as, sin tener en cuenta la antigüedad en el Club, opinando la mayoría de los asistentes que esa cantidad es el resultado del ahorro y superavit del Club a lo largo de los 3 años de su funcionamiento, y que lo razonable era distribuirlo teniendo en cuenta la antigüedad.

En relación con este asunto, y tras las correspondientes deliberaciones de los asistentes, se produjeron las **dos siguientes votaciones:**

En una **primera votación**, la Asamblea General, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo: Aprobar** que el chándal que implantará el Colegio San Estanislao de Kostka en el próximo curso, tiene desde este mismo momento, carácter oficial para todos los niños/as que practiquen actividades deportivas en este Club.

En una **segunda votación**, la Asamblea General, por ocho votos a favor, uno en contra y una abstención, adoptó el siguiente **acuerdo: Primero.- Contribuir económicamente con los niños/as** que actualmente practican actividades deportivas en el Club, concediéndoles a cada uno de ellos, una ayuda económica para la adquisición del referido chándal, cuyo importe se calculará en función de los años de antigüedad que han practicando deporte en el Club, a razón de 6,00 €año, pudiendo sufrir alguna ligera oscilación esta cantidad, al alza o a la baja, en función de la cantidad total de superávit que el Club pueda destinar a este proyecto.

5.- Ruegos y Preguntas.

No se formularon ni ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, a las 21,20 horas del día “ut supra” indicado, de la que se extiende la presente acta.

Vº Bº
El Presidente del Club,

El Secretario del Club,

Fdo.: Jesús María Palacios Aguirre.

Fdo.: Lorenzo Dosuna Sánchez.